

Berta Pelayo González-Torre, secretaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria,

CERTIFICO:

Que la Junta de la Facultad de Derecho celebrada en sesión ordinaria el día 20 de febrero de 2025 acordó por asentimiento de todos los presentes,

- **“Poner en marcha el programa de mentoría propuesto por la Comisión de Calidad de Grados”**
- **“ Aprobar no continuar con la implementación de la acción 2023-FACDER-MAPAP-01, dejando sin efecto la medida aprobada en su día en Junta de Facultad, relativa a la necesidad de asistencia obligatoria a las clases por parte de los alumnos del Máster de Acceso a la abogacía y Procura (en un 80%), consensuándose en su lugar que, la asistencia del alumnado será voluntaria y, en el caso de que el profesor vincule algún porcentaje de la nota de evaluación con alguna actividad, prueba o ejercicio que exija la participación o asistencia del alumno, tendrá que reflejarlo en la correspondiente guía docente, informándose en todo caso a los alumnos con antelación suficiente a su realización”**
- **“Aprobar** el Plan de Acciones de Mejora del Centro del curso académico 2024-2025” y
- **“Aprobar** la modificación de la Política y Objetivos de Calidad del Centro”.

Y para que conste, expido la presente certificación que lleva el Visto Bueno del sr. Decano de la Facultad, en Santander a veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

Vº Bº
EL DECANO,

Ángel Pelayo González-Torre

Berta Pelayo González-Torre